



ACUERDO No. 012

30 DE MAYO DE 2018

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA ITSA A UNA COMISIÓN AL EXTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE SUS
FUNCIONES**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal t) del artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que dentro del Plan Estratégico contenido en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 de la Institución Universitaria ITSA "Por una educación que trasciende fronteras", se cuenta con la dimensión Fortalecimiento de la Relación con los Grupos de Interés, en la que se plantea como una de las políticas mantener una relación permanente con la sociedad, aportando a la transformación y generación de alternativas de solución de las necesidades del sector productivo, público gubernamental y social a nivel local, regional, nacional e internacional; estimulando la construcción y transferencia de conocimiento y tecnologías desde la Institución hacia la sociedad y de ésta al interior de la institución.

Que dentro del Plan Estratégico contenido en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 de la Institución Universitaria ITSA "Por una educación que trasciende fronteras", se cuenta con la dimensión Fortalecimiento de la Visibilidad Nacional e Internacional, en la que se plantea como una de las políticas promover la vinculación nacional e internacional a través de la participación de la comunidad institucional en convenios, proyectos y redes de cooperación.

Que dentro del Plan Estratégico contenido en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 de la Institución Universitaria ITSA "Por una educación que trasciende fronteras", se cuenta con la dimensión Ampliación de las Fronteras Académicas, en la que se plantea como una de las políticas propender por la flexibilización, ampliación y diversificación de la oferta académica de acuerdo con las necesidades del entorno, las tendencias actuales y los desafíos para el desarrollo futuro.

Que dentro del Plan Estratégico contenido en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 de la Institución Universitaria ITSA "Por una educación que trasciende fronteras", se cuenta con la dimensión Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en la que se plantea como una de las políticas concebir la cooperación y consolidación de las relaciones con entes y organismos locales, nacionales e internacionales para el ejercicio investigativo con pertinencia social, científica y tecnológica y con impacto en el desarrollo humano.

Que distintas universidades a nivel nacional e internacional, organismos gubernamentales, organismos no gubernamentales, redes, asociaciones profesionales, centros de investigación, entre otros, formarán parte del evento Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2018, ya que es una excelente oportunidad para crear alianzas estratégicas, que permitan fortalecer relaciones interinstitucionales a nivel local, nacional e





internacional. Además, es una oportunidad para analizar el sentido de las políticas universitarias contemporáneas y las estrategias de los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe, considerando los lineamientos de calidad, compromiso e inclusión social, diversidad cultural e internacionalización.

Que la Institución Universitaria ITSA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 180522 por valor de nueve millones seiscientos trece mil quinientos pesos (\$9.613.500).

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal t) del artículo 26 del Estatuto General, autorizar las comisiones al exterior del Rector, en cumplimiento de sus funciones, según la Ley.

Que, en virtud de lo anterior, se solicita al Consejo Directivo autorizar comisión al Rector para asistir a la Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2018 en Córdoba (Argentina) que se desarrollará del 11 al 15 de Junio de 2018.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión al Rector de la Institución Universitaria ITSA, para asistir a la Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2018 en Córdoba (Argentina) de junio 10 al 16 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2018.

JAIME ANDRES VARGAS VIVES
Presidente

CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario